

CONSOLIDADO DE INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA 06 DE 2019
OBJETO:

"Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

El presente documento consolida la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así como la evaluación económica, establecidos en las reglas de la mencionada invitación.

El día doce (12) de junio de 2019, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de propuestas, en la que se dejó constancia de la presentación oportuna de la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	INTERESADO	QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	DU BRANDS S.A.S	José Horacio Acosta	8:22 am
2	UNIÓN TEMPORAL DT DHRI	Mauricio Gracia	9:16 am
3	UNIÓN TEMPORAL PRIME -VIRTUAL DELEGADA 2019	Gabriel Lozano	9:19 am
4	UNIÓN TEMPORAL FRESA- SONAR	Fernando Villarraga	9:27 am
5	INMOV SAS	Daniela Espejo	9:33 am
6	LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA EU	Lizeth Silva	9:39 am
7	U. RTVC 2019	Camilo Andrés Izquierdo	9:45 am
8	DOING PRODUCCIÓN BTL SAS	Rocío Suarez	9:48 am
9	UNIÓN TEMPORAL GH1- GRUPO ELITE	José Torres	9:53 am

El plazo de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas fue del 12 al 13 de junio de 2019.

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes, el resultado consolidado de la evaluación es el siguiente:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1	DU BRANDS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL DT DHRI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNIÓN TEMPORAL PRIME -VIRTUAL DELEGADA 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	UNIÓN TEMPORAL FRESA- SONAR	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO



5	INMOV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA EU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	U. RTVC 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	DOING PRODUCCIÓN BTL SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
9	UNIÓN TEMPORAL GH1- GRUPO ELITE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Habilitados los proponentes dentro del proceso de selección de Invitación Abierta 06-2019 se procedió a realizar la evaluación técnica y económica ponderable de las propuestas con los siguientes resultados:

Nº	OFERENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	DU BRANDS S.A.S	500	500	1000
2	UNIÓN TEMPORAL DT DHRI	500	500	1000
3	UNIÓN TEMPORAL PRIME -VIRTUAL DELEGADA 2019	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE
4	UNIÓN TEMPORAL FRESA- SONAR	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE	RECHAZADO
5	INMOV SAS	500	500	1000
6	LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA EU	500	476,5	976,5
7	U. RTVC 2019	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE
8	DOING PRODUCCIÓN BTL SAS	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE	RECHAZADO
9	UNIÓN TEMPORAL GH1- GRUPO ELITE	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	DU BRANDS S.A.S	CUMPLE	500	500	1000
2	UNIÓN TEMPORAL DT DHRI	CUMPLE	500	500	1000
3	UNIÓN TEMPORAL PRIME - VIRTUAL DELEGADA 2019	NO CUMPLE	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE
4	UNIÓN TEMPORAL FRESA- SONAR	RECHAZADO	NO SE OTORGА PUNTAJE	NO SE OTORGА PUNTAJE	RECHAZADO
5	INMOV SAS	CUMPLE	500	500	1000

6	LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA EU	CUMPLE	500	476,5	976,5
7	U. RTVC 2019	NO CUMPLE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGAR PUNTAJE	NO SE OTORGAR PUNTAJE
8	DOING PRODUCCIÓN BTL SAS	RECHAZADO	NO SE OTORGAR PUNTAJE	NO SE OTORGAR PUNTAJE	RECHAZADO
9	UNIÓN TEMPORAL GH1- GRUPO ELITE	NO SE OTORGAR PUNTAJE			

Nota: Se realizaron requerimientos a cada uno de los proponentes, con el fin de lograr el cumplimiento de los principios propios de la contratación.

La verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos mínimos, así como la evaluación técnica de y económica de las propuestas, se pueden ver en documentos anexos adjuntos.


DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO
 Coordinador de Procesos de Selección

Dado en Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de junio de 2019

Consolidó: Diego Naranjo Durán / Abogado Procesos de Selección

MEMORANDO



Radicado No: 20195300020023

PARA: **PILAR ANDREA ORTEGA**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: **CLAUDIA MILENA FERNANDEZ**
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO

ASUNTO: **EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA INVITACIÓN ABIERTA No. 06 de 2019**

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación financiera y económica de la Invitación Abierta No. 06 de 2019 cuyo objeto es: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración de recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio, de conformidad con la Reglas de Participación así:

1. EVALUACION FINANCIERA:

En el presente proceso se recibieron nueve (9) ofertas a continuación se informa el resultado de la evaluación financiera:

PROponentes	RESULTADO	OBSERVACION
DU BRANDS S.A.S	CUMPLE	
UNION TEMPORAL DT DHRI	CUMPLE	
UNION TEMPORAL PRIME -VIRTUAL DELEGADA 2019	CUMPLE	
UNION TEMPORAL FRESA- SONAR	RECHAZADO	El proponente no cumple con los indicadores financieros de capital de trabajo y patrimonio, lo anterior según las Reglas de Participación donde cada indicador se pondrá según el porcentaje de participación de acuerdo con el documento de consorcio de la Unión Temporal
INMOV SAS	CUMPLE	
LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA EU	CUMPLE	

<i>U. RTVC 2019</i>	NO CUMPLE	Se encuentra pendiente de aportar el requerimiento realizado por la entidad del integrante CEDHITOURS SAS.
<i>DOING PRODUCCION BTL SAS</i>	RECHAZADO	El proponente no cumple con los indicadores financieros de capital de trabajo establecido en las Reglas de Participación
<i>UNION TEMPORAL GH1- GRUPO ELITE</i>	NO CUMPLE	Se encuentra pendiente el requerimiento realizado por la entidad de aportar la certificación de estados financieros del integrante SC GRUPO ELITE SAS

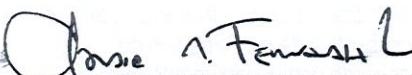
2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realiza de acuerdo con la ADENDA No. 1 donde se tomarán los dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para la presentación de las propuestas, cuyo valor corresponde según el BANCO DE LA REPUBLICA en la suma de \$ 3.264.47, con base en este resultado el método que le corresponde es el de media aritmética.

Según lo anterior, la evaluación económica se realiza a los proponentes que se encuentran habilitados Jurídica, Técnica y Financieramente, y de acuerdo con este resultado los siguientes proponentes son los que participan en la media aritmética: DU BRANDS S.A.S, UNION TEMPORAL DT DHRI, INMOV SAS; y LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA EU, por lo anterior el resultado de la ponderación es la siguiente:

No. Propuesta	Proponentes	Comisión Ofertada	Puntaje Otorgado
1	DU BRANDS S.A.S	6,80%	500
2	UNION TEMPORAL DT DHRI	6,80%	500
5	INMOV SAS	6,80%	500
6	LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA EU	8,25%	476,5

Atentamente,


CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRÍGUEZ
 Coordinadora del área de Presupuesto

pocompo

MEMORANDO



Radicado No:20193000019993

Bogotá D. C., 13 de junio de 2019

DE: DORA BRAUSIN PULIDO
Subgerente de Radio

PARA: PILAR ANDREA ORTEGA TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Radicación Evaluación Técnica Invitación abierta No. 06 de 2019

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar documentos que soportan la evaluación Técnica
Invitación abierta No. 06 de 2019.

Atentamente,


DORA BRAUSIN PULIDO
Subgerente de Radio

Vo. Bo. Sebastián González - Productor Ejecutivo Radio.

Proyectó: Lidia Margoth Ramírez R./Gestión Administrativa Radio

Adjunto documentos.

EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA - INVITACIÓN ABIERTA 06 DE 2019

EXPERIENCIA HABILITANTE				
EMPRESA	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LEONARDO ANDRÉS ZAMBRANO ENDARA EU	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	\$ 116.989.015	CUMPLE	
	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	\$ 232.000.000	CUMPLE	
	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	\$ 106.520.480	CUMPLE	
	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	\$ 133.811.098	CUMPLE	
	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	\$ 145.086.000	CUMPLE	
	Banca de proyectos S.A.S	\$ 91.884.795	CUMPLE	
	Proyecto NASH	\$ 339.556.068	CUMPLE	
	El roble producciones	\$ 662.475.461	CUMPLE	
EXPERIENCIA TOTAL		\$ 1.828.322.917	CUMPLE	
DOING PRODUCCIÓN BTL S.A.S	Buencafé	\$ 547.926.858	CUMPLE	
	Lafrancol	\$ 1.027.921.719	CUMPLE	
	Syngenta	\$ 480.000.000	CUMPLE	
	Aspen	\$ 306.942.586	CUMPLE	
	EXPERIENCIA TOTAL	\$ 2.362.791.163	CUMPLE	
Unión Temporal Fresa Sonar	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 903.000.000	CUMPLE	
	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 1.500.000.000	CUMPLE	
	Fondo de Desarrollo local de Engativá	\$ 1.110.129.736	CUMPLE	
	EXPERIENCIA TOTAL	\$ 3.513.129.736	CUMPLE	
Unión Temporal Prime Virtual Delegada 2019	Une EMP Telecomunicaciones	\$ 15.314.076.582	CUMPLE	
	Soluciones de tecnología e ingeniería s.a.s		NO CUMPLE	El objeto no cumple
	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 1.153.159.245	CUMPLE	
	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 1.165.163.474	CUMPLE	
	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 1.494.153.139	CUMPLE	
	Teveandina LTDA - Canal 13	\$ 571.570.800	CUMPLE	
	EXPERIENCIA TOTAL	\$ 19.698.123.240	CUMPLE	
Union temporal GH1 - Grupo Elite	Fuerzas militares de Colombia - Ejército Nacional	\$ 1.014.000.000	CUMPLE	
	Ministerio de Educación Nacional	\$ 4.465.385.746	CUMPLE	
	Departamento para la prosperidad social	\$ 1.960.964.550	CUMPLE	
	Fondo financiero de proyectos de desarrollo FONADE	\$ 700.000.000	CUMPLE	
	Ministerio del Interior	\$ 2.254.611.767	CUMPLE	
	EXPERIENCIA TOTAL	\$ 10.394.962.063	CUMPLE	
UT RTVC 2019	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 1.907.229.863	CUMPLE	
	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 198.494.955	CUMPLE	
	Departamento Administrativo de presidencia de la República DAPRE	\$ 708.250.000	CUMPLE	
	Superintendencia Nacional de Salud	\$ 1.287.814.470	CUMPLE	
	Comisión de regulación de comunicaciones CRC	\$ 753.001.831	CUMPLE	
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	\$ 2.394.989.956	CUMPLE	
	Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas	\$ 2.100.596.626	CUMPLE	
	Instituto Distrital de participación y acción comunal	\$ 623.206.926	CUMPLE	
EXPERIENCIA TOTAL		\$ 9.973.584.627	CUMPLE	
Du Brands SAS	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 2.442.000.000	CUMPLE	
	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 1.169.023.873	CUMPLE	
	Radio Televisión Nacional de Colombia	\$ 1.500.000.000	CUMPLE	
	Gobernación Antioquia	\$ 2.480.356.434	CUMPLE	
	Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas	\$ 1.239.128.219	CUMPLE	
	Alcaldía de Bogotá	\$ 807.336.000	CUMPLE	
	Banca Mía	\$ 250.000.000	CUMPLE	
	EXPERIENCIA TOTAL	\$ 9.887.844.526	CUMPLE	
INMOV SAS	Ministerio de Defensa Nacional	1.019.892.569	CUMPLE	
	Fiduciaria Colombiana SA	904.866.817	CUMPLE	
	PRODUX	2.006.284.555	CUMPLE	
	Industria Nacional de Gaseosas	6.318.032.805	CUMPLE	
	EXPERIENCIA TOTAL	10.249.076.745	CUMPLE	
UNIÓN TEMPORAL DT - DH RI - RTVC 2019	RTVC	1.012.500.000	CUMPLE	
	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA	825.000.000	CUMPLE	
	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA	472.727.867	CUMPLE	
	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA	345.421.039	CUMPLE	
	SENA REGIONAL QUINDIO	682.500.000	CUMPLE	
	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	488.087.986	CUMPLE	
	UNION TEMPORAL POR SUPERSALUD	189.465.846	CUMPLE	
	UT TERMINAL 2017	86.922.960	CUMPLE	
	EXPERIENCIA TOTAL	3.338.148.905	CUMPLE	

Evaluador RTVC

Juan Sebastián González Pineda
Productor Ejecutivo Subgerencia de Radio



EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA - INVITACIÓN ABIERTA 06 DE 2019

EMPRESA	CAPACIDAD TÉCNICA	CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
LEONARDO ANDRÉS ZAMBRANO ENDARA EU		CUMPLE
DOING PRODUCCIÓN BTL SAS		CUMPLE
"UNIÓN TEMPORAL-FRESA-SONAR"		CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL PRIME VIRTUAL DELEGADA 2019		CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL GH1 - GRUPO ELITE		CUMPLE
UT RTVC 2019		CUMPLE
DU BRANDS SAS		CUMPLE
INMOV SAS		CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL DT - DH RI - RTVC 2019		CUMPLE

Evaluador RTVC

Juan Sebastián González Pineda
Productor Ejecutivo Subgerencia de Radio



EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN DELEGADA - INVITACIÓN ABIERTA 06 DE 2019

FACTORES PONDERABLES		EJECUTIVA DE CUENTA	NÚMERO DE HORAS DE RESPUESTA A SOLICITUDES	MAYOR CANTIDAD DE TIQUETES OFRECIDOS	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTOS
EMPRESA						
LEONARDO ANDRÉS ZAMBRANO ENDARA EU	150	150	150	100	100	500
DOING PRODUCCIÓN BTL S.A.S				NO HABILITADO		
"UNIÓN TEMPORAL FRESA SONAR "				NO HABILITADO		
UNIÓN TEMPORAL PRIME VIRTUAL DELEGADA 2019				NO HABILITADO		
UNIÓN TEMPORAL GH1 - GRUPO ELITE				NO HABILITADO		
UT RTVC 2019				NO HABILITADO		
DU BRANDS SAS	150	150	150	150	100	500
INMOV SAS	150	150	150	150	100	500
UNIÓN TEMPORAL DT - DH RI - RTVC 2019	150	150	150	150	100	500

Juan Sebastián González Pineda
Productor Ejecutivo Subgerencia de Radio

Evaluador RTVC

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

**PROPONENTE (No. llegada): 1
DU BRAND SAS**

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
--------------------	--------------------	---------------	--------

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	12
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	2 al 4
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	CUMPLE	El objeto social es afín el proceso de selección. Su representante no presenta limitación en la cuantía.	6 al 10
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	NA	NA	NA

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	15
3.2.1.4.2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.4.4. Personas naturales	NA	NA	NA

3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Tomador: DU BRAND SAS - Objeto: Conforme al objeto de la invitación - Valor asegurado: \$164.000.000 - Vigencia: 12/06/2019 al 	19 al 23
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un	CUMPLE		

EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato		25/09/2019 Régimen: A favor de entidades públicas con regimen de contratación privado	
3.2.1.6. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NA	NA	NA
3.1.2.1.7 Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	25
3.2.1.8 Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	27 y 28
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	37 y 38
3.2.1.14 VERIFICACIÓN RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta

OBSERVACIONES:

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN ABIERTA 06-2019.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:


CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATA
 Abogado Subgerencia de Radio


DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO
 Coordinador Procesos de Selección

FECHA: 13 de junio de 2019

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

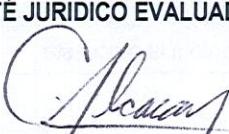
OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

PROONENTE (No. 2)
Unión temporal DT-DHRI RTVC 2019

INTEGRANTES:

1. DOUGLAS TRADE S.A.S: 75%
2. DHRI S.A.S: 25%

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	7 y 8
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	3, 4 y 5
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	NA	NA	NA
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS			
- DOUGLAS TRADE S.A.S	CUMPLE	El objeto social es a fin el proceso de selección. Su representante no presenta limitación en la cuantía.	10 a 15
- DHRI S.A.S	CUMPLE	El objeto social es a fin el proceso de selección. Su representante presenta limitación en la cuantía a partir de 430 SMLMV con autorización incluida en la propuesta.	16 a 22
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.			
- DOUGLAS TRADE S.A.S	NA	NA	NA
- DHRI S.A.S	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	24, 28, 29 y 30
3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
- DOUGLAS TRADE S.A.S	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	32
- DHRI S.A.S	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	35
3.2.1.4.4. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			

* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	- Tomador: Unión temporal Objeto: Conforme al proceso de selección	
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	- Valor asegurado: \$164.000.000	
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE	- Vigencia: 12/06/19 al 15/10/2019 - Régimen Privado de contratación ante entidades públicas.	40
3.2.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	24, 25 y 26
3.1.2.1.7 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO			
- DOUGLAS TRADE S.A.S	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	42
- DHRI S.A.S	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	43
3.1.2.1.8 Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	45 y 46
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	61 y 62
3.2.1.13. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.14. VERIFICACIÓN RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
OBSERVACIONES:			
RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN ABIERTA 06-2019.			
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:			
 CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATA Abogado Subgerencia de Radio	 DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO Coordinador Procesos de Selección		
FECHA: 13 de junio de 2019			

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

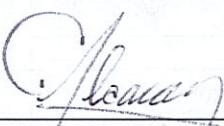
PROPONENTE (No. 3)

Unión temporal PRIME-VIRTUAL DELEGADA 2019

INTEGRANTES:

1. PRIME PRODUCCIONES S.A.: 70%
2. VIRTUAL TELEVISION LTDA: 30%

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.			
3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	4,
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE		6, 7 y 8
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	NA	NA	NA
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS			
- PRIME PRODUCCIONES SAS	CUMPLE	El objeto social es a fin el proceso de selección. Su representante presenta limitación en la cuantía a partir de 3000 SMLMV.	21 a 25
- VIRTUAL TELEVISION LIMITADA	NO CUMPLE	El objeto social NO es a fin el proceso de selección. Su representante no presenta limitación en la cuantía.	59 y 60
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.			
- PRIME PRODUCCIONES SAS	NA	NA	NA
- VIRTUAL TELEVISION LIMITADA	NA	NA	NA
3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
- PRIME PRODUCCIONES SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	29
- VIRTUAL TELEVISION LIMITADA	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	64
3.2.1.4.4. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	- Tomador: Unión temporal Objeto: Conforme al proceso de selección - Valor asegurado:	13 al 18
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente	CUMPLE		

seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato			\$164.000.000 - Vigencia: 12/06/19 al 25/09/2019 - Régimen Privado de contratación ante entidades públicas.	
3.2.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		CUMPLE	Subsanado dentro del término otorgado por la entidad	10 y 11 y se adjunta 3 folios
3.1.2.1.7 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO				
- PRIME PRODUCCIONES SAS		CUMPLE	Adjunto a la propuesta	31
- VIRTUAL TELEVISION LIMITADA		NO CUMPLE	Las actividades económicas del documento no coinciden con el desarrollo del objeto de la invitación pública, se solicita al proponente subsanar el documento dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar.	66
3.1.2.1.8 Compromiso de transparencia		CUMPLE	Adjunto a la propuesta	68 y 69
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"		VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales		VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales		VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.		CUMPLE	Adjunto a la propuesta	71 y 72
3.2.1.13. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.14. VERIFICACIÓN RNMC		VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
OBSERVACIONES:				
RESULTADO: NO CUMPLE. Respecto al integrante de la Unión temporal PRIME-VIRTUAL DELEGADA 2019: VIRTUAL TELEVISION LTDA El objeto social contenido en el certificado de existencia y representación legal no cumple como quiera que su actividad no es a fin al objeto del proceso de selección y de esa manera se puede derivar incluso de las actividades económicas inscritas en su Registro Único tributario (RUT)..				
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:				
 CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATA Abogado Subgerencia de Radio		 DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO Coordinador Procesos de Selección		
FECHA: 13 de junio de 2019				

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

PROONENTE (No. llegada) 4
Unión temporal FRESA SONAR

INTEGRANTES:

1. FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S 50%
2. SONAR STUDIOS S.A.S: 50%

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
--------------------	--------------------	---------------	--------

3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	Cumple	Adjunto a la propuesta	38 y 39
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Adjunto a la propuesta	3 al 6
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	NA	NA	NA
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA

**3.2.1.3.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS**

- FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	Cumple	El objeto social presentado es a fin al proceso de selección.	7 al 15
- SONAR STUDIOS S.A.S	No Cumple	El objeto social presentado no es a fin al proceso de selección.	Se adicionan 3 folios
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA

NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.

- FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	Cumple	Adjunto a la propuesta	7 al 15
- SONAR STUDIOS S.A.S	Cumple	Adjunto a la propuesta	Se adicionan 3 folios

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	NA	NA	NA

3.2.1.4.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

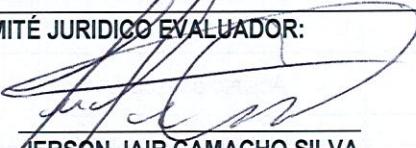
- FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	Cumple	Adjunto a la propuesta	22
- SONAR STUDIOS S.A.S	Cumple	Adjunto a la propuesta	23

3.2.1.4.4. PERSONAS NATURALES

3.2.1.4.4. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
-------------------------------	----	----	----

3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	- Tomador: Unión temporal Fresa Sonar Objeto: Conforme al proceso de selección	
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.			
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	Cumple	- Valor asegurado: (\$164.000.000) - Vigencia: 12/06/2019 – 30/09/2019 - Regimen Privado de contratación ante entidades públicas.	24 al 31
3.2.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	Cumple	Subsanado dentro del término otorgado por la entidad.	Se adicionan 5 folios
3.1.2.1.7 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO			
- FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	Cumple	Adjunto a la propuesta	33
- SONAR STUDIOS S.A.S	Cumple	Adjunto a la propuesta	34
3.1.2.1.8 Compromiso de transparencia	Cumple	Adjunto a la propuesta	35
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	Cumple	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	Cumple	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	Cumple	Adjunto a la propuesta	105 y 106
3.2.1.14. VERIFICACIÓN RNMC	Cumple	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
OBSERVACIONES: Respecto al integrante de SONAR STUDIOS S.A., se realizó requerimiento, No obstante, no logra subsanar en los términos concedidos por RTVC, el objeto social contenido en el certificado de existencia y representación legal no cumple como quiera que su actividad no es a fin al objeto del proceso de selección y de esa manera se puede derivar incluso de las actividades económicas inscritas en su Registro Único tributario (RUT).			
RESULTADO: NO CUMPLE			
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:			
 JERSON JAIR CAMACHO SILVA Abogado Subgerencia de Radio		 DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO Coordinador Procesos de Selección	
FECHA: 13 de junio 2019			

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

**PROPONENTE (No. llegada): 05
INMOV S.A.S**

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
--------------------	--------------------	---------------	--------

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	11
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	3, 4
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	6 al 9
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	6 al 9

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	13
3.2.1.4.2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.4.4. Personas naturales	NA	NA	NA

3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Tomador: - INMOV S.A.S - Objeto: Conforme al objeto de la invitación - Valor asegurado: \$ 164.000.000 	
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Vigencia: - 12/06/2019 - 30/09/2019 - Régimen: 	



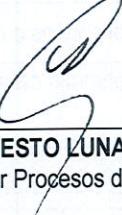
propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato		Privado de contratación ante entidades publicas	
3.2.1.6. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NA	NA	NA
3.1.2.1.7 Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	15
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	116 Y 117
3.2.1.14. VERIFICACIÓN RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación

OBSERVACIONES:

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN ABIERTA 06-2019.

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:


JERSON JAIR CAMACHO SILVA
 Abogado Subgerencia de Radio


DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO
 Coordinador Procesos de Selección

FECHA: 13 de junio de 2019

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

**PROONENTE (No. llegada): 06
LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA E.U**

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
--------------------	--------------------	---------------	--------

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	7
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	3 al 6
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	8 al 13
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	8 al 13

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	14
3.2.1.4.2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.4.4. Personas naturales	NA	NA	NA

3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Tomador: LEONARDO ANDRES ZAMBRANO ENDARA E.U. - Objeto: Conforme al objeto de la invitación - Valor asegurado: \$ 164.000.000 - Vigencia: 12/06/2019 -
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las	CUMPLE	

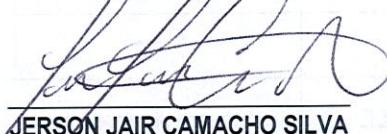


propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato		30/09/2019 Régimen: Privado de contratación ante entidades publicas	
3.2.1.6. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NA	NA	NA
3.1.2.1.7 Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	24
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	32 al 33
3.2.1.14. VERIFICACIÓN RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación

OBSERVACIONES:

RESULTADO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN ABIERTA 06-2019.

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:


JERSON JAIR CAMACHO SILVA
 Abogado Subgerencia de Radio


DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO
 Coordinador Procesos de Selección

FECHA: 13 de junio de 2019

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

PROPONENTE No. 7
Unión temporal “UT RTVC 2019”

INTEGRANTES:

1. EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS 97%
2. CEDHITOURS SAS: 3%

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	15
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	4 a 6
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	NA	NA	NA
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA

3.2.1.3.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS

- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	CUMPLE	Adjunta a la propuesta. El objeto social del integrante de la unión es a fin al proceso de selección	8 a 14
- CEDHITOURS SAS	NO CUMPLE	El objeto social de la empresa no es a fin al objeto al proceso de selección	17 a 22
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA

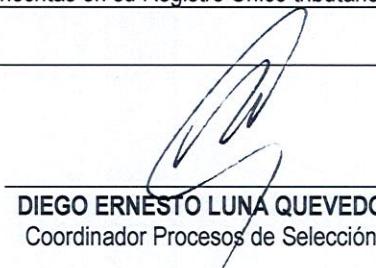
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.

- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	NO CUMPLE	Subsana en términos. No obstante, la regla establecida en el anexo No. 13 de las reglas de participación es clara en cuanto que la facultad debe ser expresa para conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar. Por lo anterior el proponente no cumple en el criterio evaluado.	
- CEDHITOURS SAS	NO CUMPLE	Subsana en términos. No obstante, la regla establecida en el anexo No. 13 de las reglas de participación es clara en cuanto que la facultad debe ser expresa para conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar. Por lo anterior el proponente no cumple en el criterio evaluado	

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	34 a 36
- CEDHITOURS SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	38
3.2.1.4.4. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE	Tomador: UT RTVC 2019 En los porcentajes de cada uno de los integrantes de la unión. Objeto: Conforme al proceso de selección	40 y 41
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE	- Valor asegurado: \$164.000.000 - Vigencia: 12-06-2019 a 27-09-2019 - Régimen Privado de contratación ante entidades públicas.	
3.2.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO CUMPLE	Subsana en términos. No obstante, la regla establecida en el anexo No. 13 de las reglas de participación es clara en cuanto que la facultad debe ser expresa para conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar. Por lo anterior el proponente no cumple en el criterio evaluado.	
3.1.2.1.7 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO			
- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	43
- CEDHITOURS SAS	NO CUMPLE	La actividad económica no es afín al objeto a contratar	45
3.1.2.1.8 Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	47 y 48
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	56 a 57
3.2.1.13. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta

3.2.1.15. VERIFICACIÓN RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
OBSERVACIONES: Se realizó requerimiento. No obstante, no logra subsanar en los términos concedidos por RTVC. El proponente no presenta autorización para conformación de unión temporal, conforme a las disposiciones establecidas en las reglas de participación. Respecto al integrante de la UT, CEDHITOURS SAS, el objeto social contenido en el certificado de existencia y representación legal no cumple como quiera que su actividad no es a fin al objeto del proceso de selección y de esa manera se puede derivar incluso de las actividades económicas inscritas en su Registro Único tributario (RUT).			
RESULTADO: NO CUMPLE			
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:			
 DIEGO NARANJO DURÁN Abogado Procesos de Selección			
 DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO Coordinador Procesos de Selección			
FECHA: 13-06-2019			

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

**PROPONENTE (No. llegada): 8
DOING PRODUCCIONES BTL SAS**

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
--------------------	--------------------	---------------	--------

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	3
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	1 al 2
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	CUMPLE	Adjunto a la propuesta. El objeto social es a fin el proceso de selección. Su representante no presenta limitación en la cuantía.	4 al 6
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	NA	NA	NA

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	CUMPLE	Subsana en los términos concedidos por la entidad.	
3.2.1.4.2. Personas jurídicas nacionales o extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.4.4. Personas naturales	NA	NA	NA

3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - Tomador: DOING PRODUCCION BTL SAS - Objeto: Conforme al objeto de la invitación - Valor asegurado: \$ 164.000.000 	8 A 10
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se	CUMPLE		



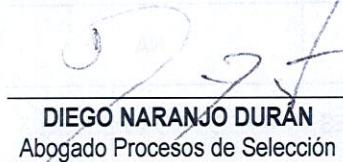
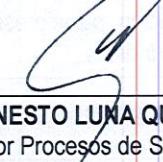
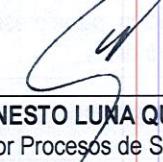
Señal Colombia



Señal Memoria



EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato		<ul style="list-style-type: none"> - Vigencia: - 12/06/2019 a 22/09/2019 - Régimen: 	Privado de contratación ante entidades publicas Subsana en los términos concedidos por la entidad
3.2.1.6. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NA	NA	NA
3.1.2.1.7 Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	11
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	17 y 18
3.2.1.15. VERIFICACIÓN RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta verificación
OBSERVACIONES: El proponente subsana en los términos concedidos por la entidad			
RESULTADO: CUMPLE			
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:			
 DIEGO NARANJO DURÁN Abogado Procesos de Selección	 DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO Coordinador Procesos de Selección		
FECHA: 13-06-2019			

INVITACIÓN ABIERTA No. 06 DE 2019

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, requiere contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos para la realización de las actividades de transmisión, cubrimiento, promoción y divulgación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Radio.

PROPONENTE No. 9

Unión temporal UNION TEMPORAL GH1-GRUPO ELITE

INTEGRANTES:

1. HOBBY BTL COMUNICACIONES SAS 50%
2. SC GRUPO ELITE SAS: 50%

CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
--------------------	--------------------	---------------	--------

3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.

3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	5
3.2.1.2. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	1 a 3
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	NA	NA	NA
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA

3.2.1.3.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS CONSORCIADOS

- HOBBY BTL COMUNICACIONES SAS	CUMPLE	El objeto social es a fin el proceso de selección. Su representante no presenta limitación en la cuantía.	8 a 14
- SC GRUPO ELITE SAS	CUMPLE	El objeto social es a fin el proceso de selección. Su representante no presenta limitación en la cuantía.	12 a 16
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA

NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.

- HOBBY BTL COMUNICACIONES SAS	CUMPLE	Subsana en los términos concedidos por la entidad	Se adjunta a la propuesta
- SC GRUPO ELITE SAS	CUMPLE	Subsana en los términos concedidos por la entidad	Se adjunta a la propuesta

3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.2. PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA	NA	NA	NA

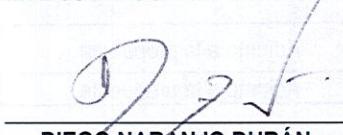
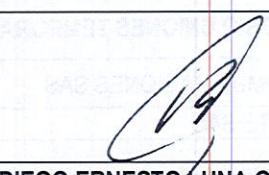
3.2.1.4.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

- HOBBY BTL COMUNICACIONES SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	17 a 19
- SC GRUPO ELITE SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	21 a 24

3.2.1.4.4. PERSONAS NATURALES	NA	NA	NA
-------------------------------	----	----	----

3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

* Constituida por el 10% del valor del proyecto	CUMPLE		25 a 30
---	--------	--	---------

* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	Tomador: UNION TEMPORALGH1-GRUPO ELITE En los porcentajes de cada uno de los integrantes de la unión. Objeto: Conforme al proceso de selección - Valor asegurado: \$164.000.000 - Vigencia: 12-06-2019 a 28-09-2019 - Régimen Privado de contratación ante entidades públicas.	
AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE		
3.2.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	CUMPLE	Subsanada en los términos concedidos por la entidad	Se adjunta a la propuesta
3.1.2.1.7 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT- ACTUALIZADO			
- HOBBY BTL COMUNICACIONES SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	34 A 36
- SC GRUPO ELITE SAS	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	37
3.1.2.1.8 Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	41 ambas caras
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	56 a 57
3.2.1.13. Verificación SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
3.2.1.15. VERIFICACIÓN RNMC	VERIFICADO	Verificado en el portal	Se adjunta a la propuesta
OBSERVACIONES: Se requirió al proponente a fin de subsanar la propuesta.			
RESULTADO: CUMPLE			
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:			
DIEGO NARANJO DURÁN Abogado Procesos de Selección		DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO Coordinador Procesos de Selección	
FECHA: 13-06-2019			